

# ARTÍCULO

## EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MÉXICO (1980-2007)

Jéssica Lorena Escobar Delgadillo

Egresada de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable.



## El desarrollo sustentable en México (1980-2007)

Jéssica Lorena Escobar Delgadillo

Egresada de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable.

“Hace unas décadas prevalecía la idea de un mundo lleno de recursos inagotables; en la actualidad esta visión positiva se ha venido abajo. H. Daly lo plantea con toda claridad cuando percibe que la economía humana ha pasado de una era en la que la acumulación del capital (capital hecho por el hombre) era el factor que limitaba el desarrollo económico, a otra en la que el factor limitante es lo que resta del capital natural. Según la lógica económica se debería de maximizar la productividad de este factor cada día más escaso y tratar de aumentar su disponibilidad. Por ende, la política económica debería de ser diseñada para incrementar el capital natural y su volumen”<sup>1</sup>.

### Resumen

La fuerte e incesante presión ejercida sobre el stock de capital natural, por la creciente población humana, ha vuelto apremiante la necesidad de hacer frente a dicho deterioro de los recursos naturales, para tal fin, como alternativa emerge el concepto de desarrollo sustentable, el cual no debería estar opuesto al desarrollo económico; no obstante, la maximización del crecimiento económico basado en el deterioro del capital natural, hace que hoy en día estos dos conceptos, no sean compatibles. Tal es el caso de nuestro país, que de acuerdo a su evolución histórica muestra la lenta y tardía consolidación institucional en materia ambiental. Bajo tal argumento, el presente documento intenta analizar brevemente la evolución del desarrollo sustentable en México; lo que se ha hecho en este tema y el significado que ha tenido el desarrollo económico frente al desarrollo sustentable en nuestro país.

Palabras clave: Desarrollo sustentable, México, recursos naturales, crecimiento económico.  
Sustainable development in México (1980-2007)

### Abstract

The strong and relentless pressure on the stock of natural capital, by the growing human population, has become a pressing need to face the deterioration of natural resources, for this purpose, as an alternative emerges the concept of sustainable development, which should not be opposed to economic development, but the maximization of economic growth based on the degradation of natural capital, means that today these two concepts are not compatible. Such is the case in our country, which according to its historical development shows the slow and late institution building on the environment. Under this argument, this paper attempts to analyze briefly the evolution of sustainable development in Mexico; what has been done on this issue and the meaning it has had economic development compared to the sustainable development in our country.

Key words: sustainable development, México, natural resources, economic growth.

---

1 Verdejo, María Eugenia (2000). Desarrollo sustentable y sostenido: un reto para la economía. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

## INICIO

El concepto de desarrollo sustentable, nace a partir de la década de los 80's y es fuertemente impulsado por las políticas liberalizadoras impuestas por los organismos financieros internacionales como resultado de la crisis de deuda sufrida por los países en desarrollo en esa década.

El nuevo modelo de desarrollo económico, impulsa las bondades del mercado como elemento facilitador del desarrollo, pues recordemos que uno de sus principales supuestos es que los mercados competitivos conllevan a asignaciones óptimas de los recursos. En este sentido, el modelo ha demostrado no ser lo suficientemente rápido, y en ocasiones francamente ineficaz, para conseguir los objetivos de un desarrollo económico benéfico para su población y para la evolución de los principales agregados económicos.

Como tal, el concepto de desarrollo sustentable no debería estar enfrentado al desarrollo económico, sin embargo, la inadecuada valorización del stock de capital natural y el crecimiento basado en la misma, hace que por el momento estos dos conceptos: desarrollo económico y desarrollo sustentable sean incompatibles, pese a los esfuerzos hechos en esta materia, lo cual se tratará de analizar dentro del presente artículo para el caso de México.

### El desarrollo sustentable en México

Toda la década de los años ochenta fue declarada por Naciones Unidas como la "década perdida". Muchas economías no desarrolladas y excesivamente endeudadas (latinoamericanas, asiáticas y africanas), perdieron en términos de crecimiento, empleos, ingresos, progreso y adicionalmente el stock de capital natural; México no fue la excepción. A finales de la década de los años ochenta, la sustentabilidad del desarrollo se convirtió de reclamo marginal o inexistente en exigencia emergente en la agenda de los movimientos y organizaciones sociales, del sector privado y de las políticas y acciones de algunos gobiernos. Para los años noventa, la sustentabilidad del desarrollo pasó de ser exigencia emergente, a un tema obligado tanto en el debate político como en cualquier programa de gobierno. No obstante, aunque el concepto de sustentabilidad haya sido acuñado en el documento Nuestro Futuro Común, mejor conocido como el Informe Brundtland de 1987, en realidad dicho concepto evoca viejas polémicas de la disciplina económica como las referidas<sup>2</sup>:

al crecimiento económico y la distribución del ingreso.  
a las externalidades  
a la internalización de los costos sociales  
al desarrollo económico nacional y sus desequilibrios regionales y sectoriales.  
a los límites del crecimiento y sus costos económicos, sociales y ambientales.

Este término acuñado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el desarrollo llamada Comisión Brundtland, sobre el desarrollo sustentable, se define como aquel que "Satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"<sup>3</sup>.

A partir de lo anterior, al decir que el desarrollo sustentable implica la satisfacción de las necesidades de las sociedades presentes, pero sin poner en riesgo la de las generaciones futuras, lo que en verdad estamos indicando es que ya no sólo tenemos que preocuparnos por asignar racional y eficientemente los escasos recursos hacia fines alternos de utilización, sino que también lo tenemos que hacer sin degradar la base biofísica sobre la cual se

2 Encinas Alejandro (2002). La sustentabilidad del desarrollo y la integración de las políticas. Economía, sociedad y medio ambiente. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

3 Jardon U. Juan J. (1995). Energía y Medio Ambiente una perspectiva económica y social. Edit. UNAM, México. Pág. 100

erige todo el circuito económico<sup>4</sup>. Aludimos, de esta forma a la eficiencia y a la equidad, y no solamente entre los agentes sociales presentes, los cuales sabemos tienen capacidad de presión, y diferentes formas de representación y decisión, sino también entre los individuos y agentes sociales futuros.

En México se ha buscado instaurar un régimen jurídico normativo, que coordine las problemáticas ambientales y la utilización sustentable del stock de capital natural, previendo que el grado de capacidad de dichas normas y su aplicabilidad hagan de ellas mecanismos efectivos de preservación del ambiente y de los recursos naturales.

En este mismo sentido, la Carta Magna establece en su articulado diversas disposiciones de carácter ambiental que son la base del sistema jurídico actual. Es importante mencionar que a partir del artículo 27, que se refiere a la conservación de los recursos naturales, se ha dado suma importancia al medio ambiente<sup>5</sup>.

Como se había dicho, el desarrollo sustentable lo encontramos implícito en el texto del artículo 27 constitucional donde se vislumbra el concepto de conservación de los recursos naturales señalando que: "La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana...". "Conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico..."<sup>6</sup>

Ante el creciente reclamo de la sociedad civil por crisis ambientales en zonas metropolitanas, en 1983 se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). No obstante, este avance institucional expresa la respuesta tardía del Estado ante la gravedad de la contaminación ambiental urbana y de la degradación ecológica acumulada en el país.<sup>7</sup>

Más tarde, en 1988, se publica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en México dio inicio un nuevo periodo, en el cual se añadieron a las prioridades de Estado existentes: combate a la inflación, ajuste macroeconómico recesivo, apertura comercial y privatización económica, el desarrollo sustentable.<sup>8</sup> Dentro de esta Ley, se reunieron un conjunto de herramientas jurídicas que han hecho posible los avances en torno a la gestión ambiental, ya que no sólo regulan la contaminación ambiental, sino que también incorpora el tema del uso sustentable de los recursos naturales. Además, existen otros ordenamientos que regulan conductas que inciden en la protección de medio ambiente como son la Ley de Vida Silvestre, la Ley Forestal, la Ley de Pesca, la Ley de Bienes Nacionales que ordena la Zona Federal Marítimo Terrestre, la Ley de Aguas Nacionales, entre otros.

Por otra parte, la reunión de la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como la Cumbre de Río de Janeiro, incorpora al derecho sobre el desarrollo de junio de 1992, el derecho que tienen las futuras generaciones en el principio Núm. 3 estableciendo: "El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras"; y en el principio Núm. 4 se postula el derecho al desarrollo sostenible como un fin a alcanzar diciendo: "A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada".<sup>9</sup>

4 Óp. cit.

5 Informe Anual 2003. Acceso a la Justicia Ambiental en el D.F. Obtenido el día 26 de mayo de 2006 de, paot.org.mx

6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I de las Garantías Individuales Artículo 27.

7 Instituto Nacional de Ecología, Evolución y evaluación del desarrollo institucional en materia de prevención de riesgos de accidentes químicos, obtenido de [www.ine.gob.mx](http://www.ine.gob.mx)

8 Muñoz Villarreal, Carlos y González Martínez, Ana Citlalic (2000). Economía, sociedad y medio ambiente. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

9 García Colin Leopoldo y Bauer Ephrussi Mariano. Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (el caso de México). UNAM Programa Universitario de Energía El Colegio Nacional de México, México 1996. Pág. 92

Al mismo tiempo, se dieron como resultado un conjunto de lineamientos estratégicos en torno a la instrumentación del desarrollo sustentable agrupados en un documento denominado Agenda 21, ratificado por México.

A comienzos de la década de los 90's, con una lenta y muy concentrada recuperación económica, parecía que podríamos estar en el camino de consolidar el desarrollo sustentable, sin embargo, los acontecimientos que se originaron en el país como el levantamiento armado en Chiapas en la misma fecha en que se ponía en vigor el TLCAN, así como la crisis institucional del país entero, nos alejaron en todo de la sustentabilidad.

La lenta y tardía evolución institucional del país en materia ambiental se demuestra con la creación Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) hasta 1992 y que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) cediera el paso a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que más tarde, también en diciembre de 1994, se conformara la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).<sup>10</sup>

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) fue creada con el compromiso de formular y vigilar el cumplimiento de las leyes y normas en materia ambiental, así como estimular el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, no sólo para su preservación sino para asegurar el stock de capital natural del desarrollo económico nacional y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, garantizando su sustentabilidad presente y futura. La SEMARNAP se constituye con los recursos de varias dependencias públicas de la extinta Secretaría de Pesca y su Instituto Nacional de Pesca, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de donde provienen el área forestal y los organismos desconcentrados Comisión Nacional del Agua (CNA) e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), del Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sectorizados en la Secretaría de Desarrollo Social, y de la parte relativa a la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT), anteriormente ubicada de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.<sup>11</sup>

Durante décadas, las estrategias y políticas de desarrollo subestimaron los costos económicos y sociales del crecimiento demográfico, la desigual distribución territorial de la población, el impacto de las actividades productivas y la urbanización sobre la calidad del aire, el agua y los suelos, eludiendo las implicaciones de la degradación y destrucción de los recursos naturales, lo cual se tratará de analizar mediante una revisión histórica de los principales indicadores económicos y ambientales.

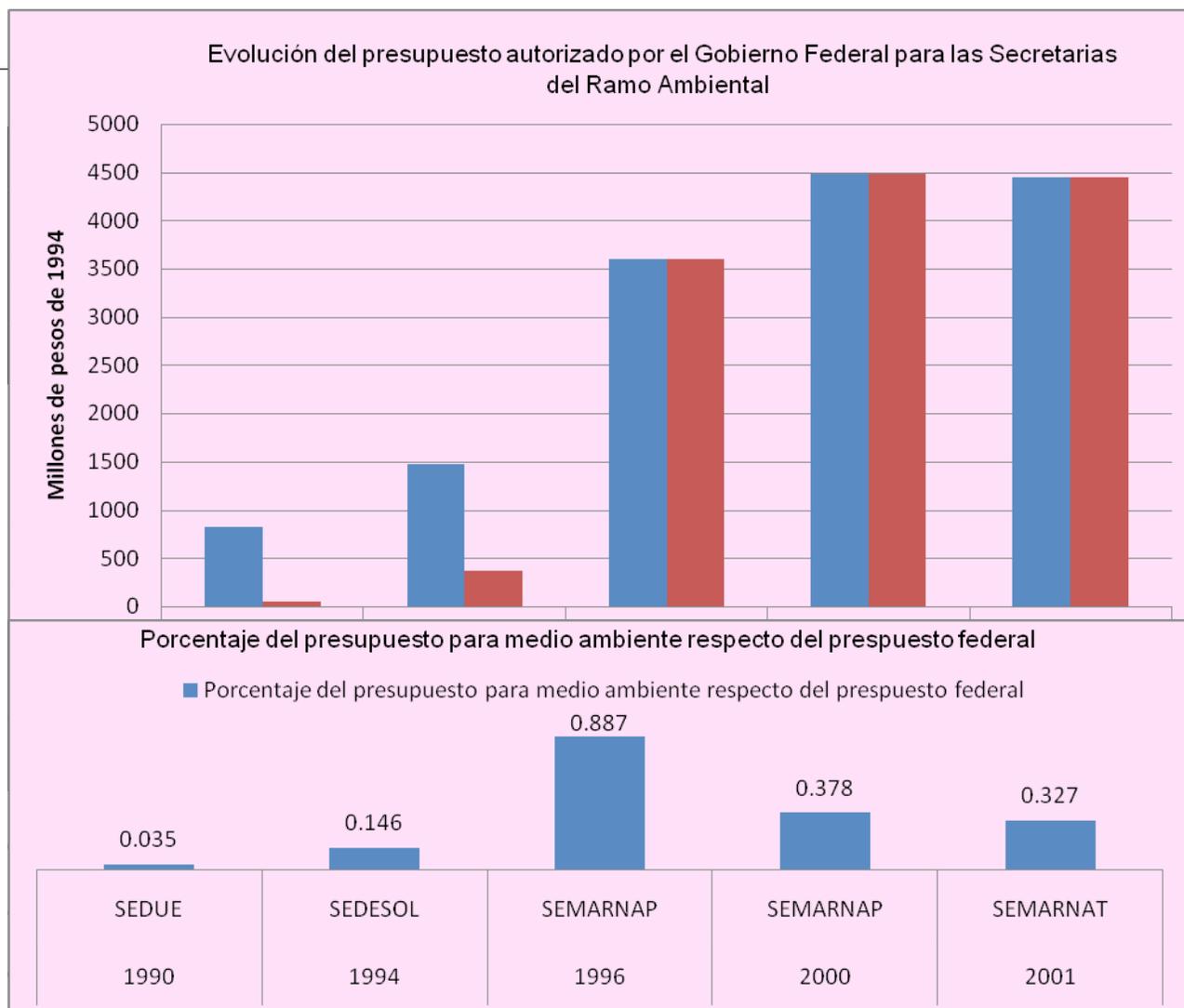
#### Evolución histórica de los principales indicadores económicos y ambientales (1980-2007)

Tabla 1. Evolución del presupuesto ambiental autorizado por el Gobierno Federal 1990-2001 (Millones de pesos de 1994)

Evolución del presupuesto ambiental autorizado por el Gobierno Federal					
Año	Secretaria del Ramo	Presupuesto programable del Gobierno Federal	Presupuesto total del sector	Presupuesto destinado al medio ambiente	Porcentaje del presupuesto para medio ambiente respecto del presupuesto federal

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> Belausteguigoitia Rius Juan Carlos. Avances en la institucionalización del desarrollo sustentable en México. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 3 muestra la proporción que el gobierno dedica al medio ambiente de su presupuesto federal, destacando particularmente el año de 1996, con una participación cercana al 0.9%, sin embargo a partir del año 2000, la tendencia nos sitúa por debajo de la mitad de esa cifra record, cabe recordar que el presupuesto federal creció considerablemente en esos años con respecto a años anteriores y es probable que por ello la proporción se vea disminuida.

Tabla 2. Impacto del deterioro ambiental en el PIB  
(miles de pesos a precios corrientes)

(En

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Producto Interno Bruto, a precios de mercado</b>	<b>2 525 575 029</b>	<b>3 174 275 217</b>	<b>3 846 349 882</b>	<b>4 594 724 235</b>	<b>5 491 708 401</b>	<b>5 809 688 192</b>	<b>6 263 136 643</b>	<b>6 891 992 482</b>	<b>7 709 095 808</b>
Consumo de Capital Fijo	273 082 320	323 507 225	397 224 246	461 859 808	525 595 927	568 522 400	614 186 091	692 513 953	768 806 274
<b>Producto Interno Neto</b>	<b>2 252 492 709</b>	<b>2 850 767 992</b>	<b>3 449 125 636</b>	<b>4 132 864 427</b>	<b>4 966 112 474</b>	<b>5 241 165 792</b>	<b>5 648 950 552</b>	<b>6 199 478 529</b>	<b>6 940 289 534</b>

7-xx

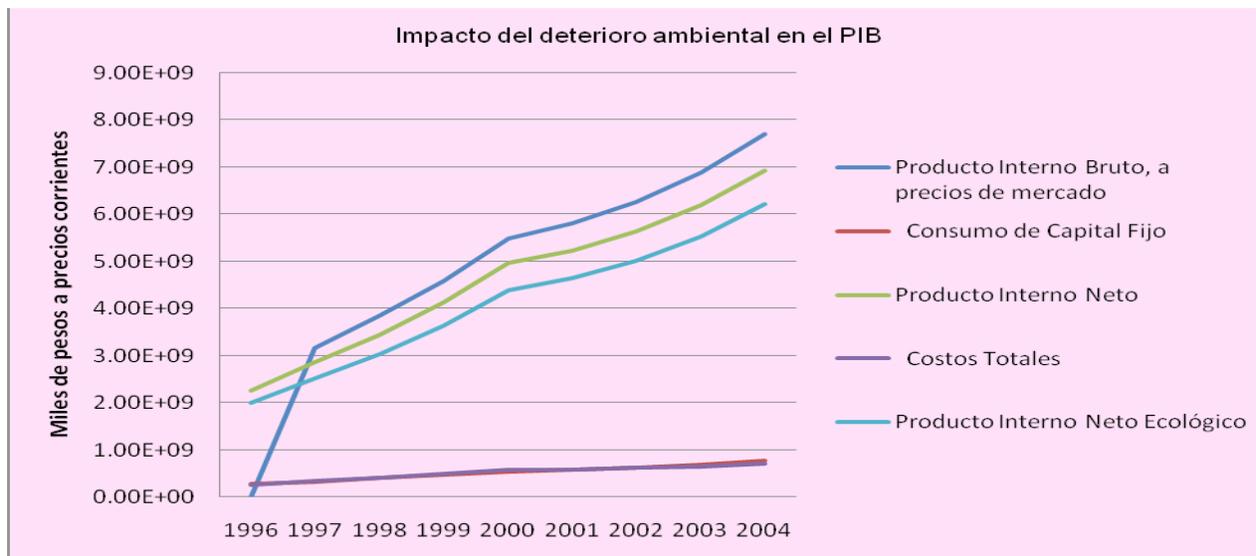
Costos	259 038	344 053	418 104	500 405	573 158	591 411	620 777	653 954	712 343
Totales	998	924	184	846	465	907	779	097	508
Costos	22 535	37 800	35 734	44 486	55 383	51 738	55 473	57 162	69 872
por	037	834	913	775	401	793	506	762	918
Costos	236 503	306 253	382 369	455 919	517 775	539 673	565 304	596 791	642 470
por	961	090	271	070	064	114	272	335	590
<b>Producto</b>									
<b>Interno</b>	<b>1 993</b>	<b>2 506</b>	<b>3 031</b>	<b>3 632</b>	<b>4 392</b>	<b>4 649</b>	<b>5 028</b>	<b>5 545</b>	<b>6 227</b>
<b>Neto</b>	<b>453 709</b>	<b>714 068</b>	<b>021 452</b>	<b>458 581</b>	<b>954 009</b>	<b>753 885</b>	<b>172 773</b>	<b>524 432</b>	<b>946 027</b>
<b>Ecológico</b>									

INEGI. Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 1999-2004.

**Fuente:**

De la tabla 2 es interesante comparar los conceptos de consumo de capital fijo, comúnmente denominada depreciación, es decir, el desgaste del capital requerido para llevar a cabo la producción y del cual las empresas, tienen fondos de depreciación para suplir dicho equipo de capital al termino de su vida útil con los costos ambientales, esto es, el consumo del stock de capital natural requerido para la producción. Dado que estos dos conceptos tienen valores muy semejantes, esto puede ser un acercamiento para calcular la sustentabilidad económica de nuestro desarrollo; uno de los puntos medulares del desarrollo sustentable es hacer compatible el desarrollo económico con el medio ambiente. Por lo tanto, a partir de estos datos y los que expondremos a continuación estaremos en condiciones de evaluar el desarrollo sustentable en relación al crecimiento económico en los últimos años. A continuación se presenta una serie de gráficos en los cuales se intenta resaltar las principales variables a observar durante el periodo, con el propósito de verificar si han sido compatibles el crecimiento económico de las últimas décadas con el concepto de desarrollo sustentable. La gráfica 4 nos muestra

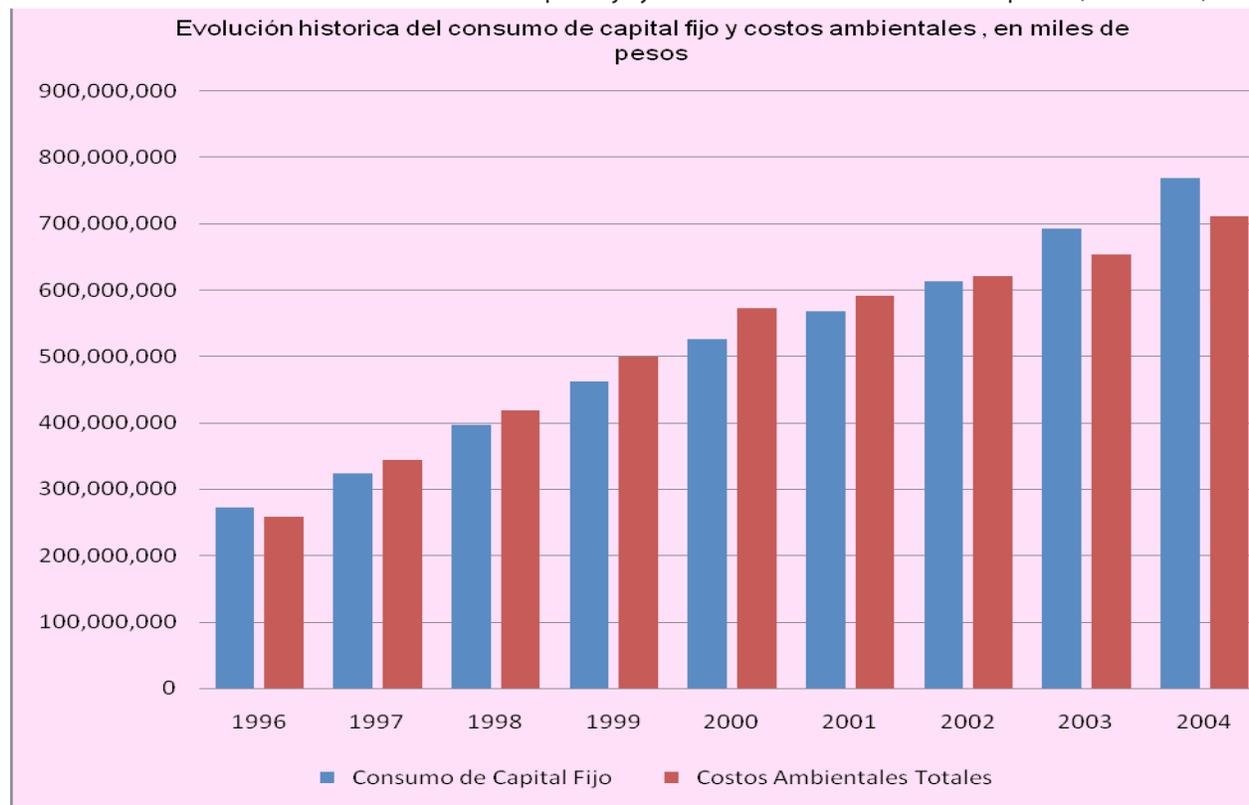
Gráfica 4. Impacto ambiental del deterioro ambiental en el PIB (1996-2004)



Fuente: Elaboración propia boración propia

En la gráfica 5 podemos observar con claridad como los costos ambientales son muy semejantes a los del consumo de capital fijo, en otras palabras, la depreciación del capital en este periodo corresponde casi exactamente con la depreciación del capital natural, con la salvedad de que el primero es cubierto en sus costos por las empresa que sufren dicha depreciación y que el segundo es un bien público, para el cual la inversión que se hace en resarcir su deterioro es mínima y no es capaz de revertir dicha desacumulación del stock de recursos naturales.

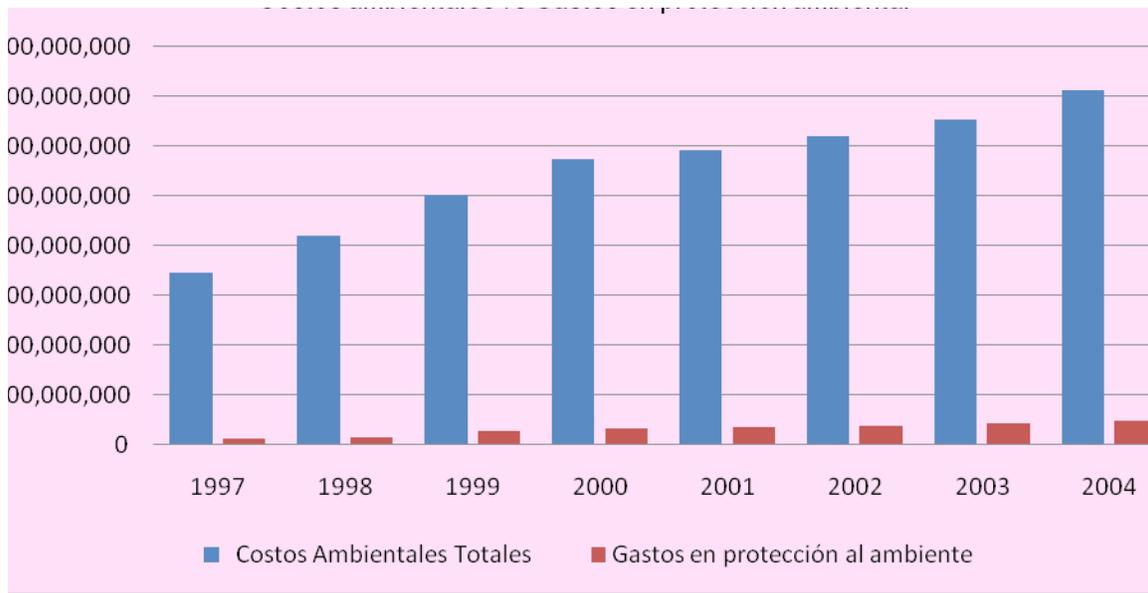
Gráfica 5. Evolución histórica del consumo del capital fijo y costos ambientales en miles de pesos (1996-2004)



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 6 muestra la evolución histórica de 1997 a 2004 respecto a los costos por degradación ambiental y los gastos ejercidos por el Gobierno Federal con el objetivo de contener, y resarcir dicha degradación.

Gráfica 6. Costos Ambientales vs. Gastos en protección al ambiente (1997-2004)



Fuente: Elaboración propia

Como podemos ver la proporción del presupuesto destinado a resarcir el deterioro ambiental en relación con sus costos totales es claramente insuficiente, en la tabla 5 podemos observar dicha proporción.

Tabla 5. Proporción Gastos ambientales en relación a los costos ambientales totales (1997-2004)

CONCEPTO	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Costos						620777779		
Gastos en protección al ambiente	9493007	13995128	26435880	30111983	32293121	36360884	42215225	45574015
Proporción Gastos en protección / Costos	2.76%	3.35%	5.28%	5.25%	5.46%	5.86%	6.46%	6.40%

Fuente: Elaboración propia con base en las tablas anteriores

Como podemos observar, una proporción promedio de 5.10% en el periodo 1997-2004, es insuficiente para resarcir la pérdida del capital natural, lo cual nos aleja del concepto de desarrollo sustentable ya que nuestro crecimiento económico se debe en gran parte al no pago por el consumo del stock de capital natural.

Por otra parte, la tabla 6 nos muestra la proporción de los costos ambientales totales en relación al PIB para el periodo de análisis. Tenemos el Pib a precios corrientes, los costos ambientales y la relación entre estos, es decir, la proporción entre los costos ambientales en relación al PIB. Como vemos, parece que disminuye de 2000 a 2004 en términos relativos, pero si lo vemos en términos absolutos esto no es así. Se consume mucho más ahora, esto quiere decir, que no se esta haciendo un uso sustentable de los recursos.

**Tabla 6.** Proporción de los Costos ambientales totales en relación al PIB (1997-2004)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Producto Interno Bruto, a precios de mercado							6891992482	
Costos							653954097	
	11%	11%	11%	10%	10%	10%	9%	9%

Fuente: Elaboración propia con base en las tablas anteriores

En la tabla 7 podemos observar las tasas de crecimiento del PIN de 1997 a 2004, a la cual le descontaremos la parte de ese crecimiento obtenida mediante el abatimiento de los recursos naturales.

**Tabla 7.** Tasas de Crecimiento del PIN, en valores corrientes, descontando la utilización del capital natural representada en los costos ambientales, (1997-2004)

CONCEPTO	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Producto Interno Neto	27%	21%	20%	20%	6%	8%	10%	12%
Inflación	9%	12%	9%	8%	4%	6%	4%	6%
Crecimiento deflactado	18%	9%	10%	12%	1%	2%	6%	6%
Proporción entre los costos ambientales totales en relación al PIB	11%	11%	11%	10%	10%	10%	9%	9%
Crecimiento deflactado	7%	-2%	-1%	2%	-9%	-8%	-4%	-3%

Fuente: Elaboración propia con base en las tablas anteriores

De acuerdo con la tabla 7, una vez descontado del crecimiento económico, la tasa de depreciación del capital natural, los resultados del crecimiento económico pueden ser negativos, teniendo para el periodo de análisis una tasa promedio de crecimiento negativa de -2%.

Para finalizar diremos que el concepto de desarrollo sustentable se implementó en México como resultado de acuerdos internacionales, muchos de los cuales tienen que ver con las políticas liberalizadoras que se impusieron en todo el mundo a partir de la década de los 80's. Podría decirse que durante su primera etapa este concepto se quedó en un ámbito discursivo e institucional, aunque si se formaron nuevas dependencias encargadas de implementar dicho concepto, sin embargo es hasta la década de los 90's y particularmente a partir de 1996, cuando podemos observar un crecimiento sustancial en el gasto de gobierno con propósitos ambientales.

Es indudable que se ha avanzado mucho en estas últimas décadas, sin embargo, al comparar los discursos con los datos económicos sólidos, no superan esta prueba, lo que da como resultado un crecimiento económico basado en la insustentabilidad del aprovechamiento de los bienes públicos del stock de capital natural y una tasa de inversión promedio de 5.10% con el fin de resarcir el abatimiento de los recursos.

De esta manera, parece que el desarrollo sustentable continúa siendo un discurso difícil de alcanzar en una nación que tiene como proporción de su PIB un 10% de degradación ambiental y que sólo invierte aproximadamente el

5% del valor de su consumo de los recursos naturales.

## Conclusiones

El modelo actual de desarrollo no ha podido dar solución a los grandes problemas que enfrentan hoy día los países subdesarrollados, por el contrario los ha agudizado, reflejando un cada vez mayor empobrecimiento de la sociedad y un enriquecimiento desmedido de unos pocos. Además este modelo de "desarrollo" ha contribuido de manera constante al deterioro del stock de capital natural y en consecuencia el deterioro de la calidad de vida de la población.

En nuestro país el error ha sido el desmedido uso de los recursos naturales bajo el criterio de la rentabilidad inmediata, provocando la destrucción de recursos potenciales cuyo valor no se refleja en el mercado.

Esta problemática se agudiza más, dado que el deterioro del medio ambiente resultado de la acción del hombre, es a la vez el elemento condicionante del desarrollo social, de manera que un desarrollo económico como el que se ha dado en nuestro país, afecta la base misma del desarrollo social. Por tanto, a pesar del crecimiento económico nacional no se ha tomado en cuenta la preservación del ambiente, por el contrario, se ha venido degradando cada vez más, debido, probablemente, a la visión cortoplacista de la satisfacción de las necesidades económicas.

## Bibliografía

Belausteguigoitia Rius Juan Carlos. Avances en la institucionalización del desarrollo sustentable en México. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

Bismark, Eugenio (2006). Historia Económica de México. Obtenido el día 26 de mayo de 2007, de <http://economia-mexico.com>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I de las Garantías Individuales Artículo 25

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I de las Garantías Individuales Artículo 27.

Desarrollo Económico en México. Obtenido el día 26 de Mayo de 2007 de, <http://www.itcomitan.edu.mx>

Encinas Alejandro (2002). La sustentabilidad del desarrollo y la integración de las políticas. Economía, sociedad y medio ambiente. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

García Colin Leopoldo y Bauer Ephrussi Mariano. Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable (el caso de México). UNAM Programa Universitario de Energía El Colegio Nacional de México, México 1996. Pág. 25

INEGI. Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 1999-2004.

Instituto Nacional de Ecología, Evolución y evaluación del desarrollo institucional en materia de prevención de riesgos de accidentes químicos, obtenido de [www.ine.gob.mx](http://www.ine.gob.mx)

Informe Anual 2003. Acceso a la Justicia Ambiental en el D.F. Obtenido el día 26 de mayo de 2006 de, [paot.org.mx](http://paot.org.mx)

Jardon U. Juan J. (1995). Energía y Medio Ambiente una perspectiva económica y social. Edit. UNAM, México. Pág. 100

Muñoz Villarreal, Carlos y González Martínez, Ana Citlalic (2000). Economía, sociedad y medio ambiente. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>

Plan Nacional del Medio Ambiente 2001-2006

Toussaint, Eric (2002). "La crisis de la deuda Mexicana y el Banco Mundial". Obtenido el día 26 de mayo de 2007 de, <http://www.cadtm.org>

Vega Eduardo (2005). La sustentabilidad en México: ¿estamos mal pero vamos bien? Obtenido el día 26 de mayo de 2007 de, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Verdejo, María Eugenia (2000). Desarrollo sustentable y sostenido: un reto para la economía. Reflexiones y avances hacia un desarrollo sustentable en México. Obtenido el día 26 de mayo 2007 de, <http://www.redmeso.net>